



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 10 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 20309/2024, mediante el cual se eleva el Proyecto de creación de la Revista Digital del Programa Universidad y Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad Esp. Mariela ZUÑIGA eleva el Proyecto de Revista “RIDA. Revista sobre Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad en la Vida Universitaria” para su protocolización.

Que el Proyecto se trabajó en la Subcomisión Editorial con los referentes: Viviana ACUÑA, Carina Beatriz D’AGATA, Laura GALLARDO, Guillermina GIORDANO, Cecilia PACHECO, Yamile SAILE, Ariel SAVINI, Julieta CAPRIOLO, Gonzalo SCHIAPPAPIETRA y Alejandra SOSA.

Que la Subcomisión mencionada contó con los aportes y aval de la Comisión de Apoyo y Asesoramiento del Programa designada según consta en RR - 374 / 2023.

Que el Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que el Vicerrector de la Universidad Mgtr. Héctor FLORES toma conocimiento e informa que se otorga aval a la creación de la revista digital sobre discapacidad, en virtud de la importancia y el impacto que tendrá en la visibilización y el tratamiento de temas clave relacionados con la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.

Que no obstante, se sugiere que, en cuanto a la periodicidad de publicación, esta sea establecida de manera práctica y factible, recomendándose que la revista se publique dos veces al año para asegurar la calidad del contenido y la correcta actualización de la información.

Que además se insta a los responsables del proyecto a mantener una línea editorial coherente y a asegurar la correcta difusión de los materiales, con la finalidad de alcanzar al mayor número de lectores posible, promoviendo la sensibilización y el entendimiento en torno a la discapacidad.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que la Coordinadora del Programa toma conocimiento de los avales de la Secretaría Académica y Vicerrectorado.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria avala y eleva el Proyecto.

Que corresponde su protocolización mediante el trámite administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Revista Digital “RIDA. REVISTA SOBRE INCLUSIÓN, DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA VIDA UNIVERSITARIA” en el marco del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el Proyecto de Revista “RIDA. REVISTA SOBRE INCLUSIÓN, DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA VIDA UNIVERSITARIA”, según se detalla en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

Nombre:

RIDA. REVISTA SOBRE INCLUSIÓN, DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA VIDA UNIVERSITARIA.

Enfoque:

La revista tiene como objetivo abordar la inclusión, discapacidad y accesibilidad en el ámbito universitario desde una perspectiva interdisciplinaria. Se priorizarán enfoques teóricos, empíricos y experienciales que promuevan la inclusión de personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida universitaria, contribuyendo al desarrollo de políticas y prácticas inclusivas.

Fundamentación:

La creación de RIDA responde a la necesidad de contar con un espacio académico, científico y profesional que promueva el intercambio de conocimientos, investigaciones y experiencias relacionadas con la inclusión, la discapacidad y la accesibilidad en la vida universitaria. Esta revista busca ser una plataforma para que la comunidad académica de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y otras instituciones puedan publicar sus investigaciones y reflexiones sobre estas temáticas, con el objetivo de generar debates que fomenten una universidad verdaderamente inclusiva.

El proyecto se enmarca en los objetivos del Programa Universidad y Discapacidad, según lo establecido en la Ordenanza Rectoral N° 13/19 y sus modificatorias, que buscan promover la inclusión y accesibilidad en la universidad. En particular, esta revista se propone contribuir a la creación de espacios de intercambio académico que visibilicen y aborden las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, favoreciendo su plena inclusión en la vida universitaria.

Entre los objetivos de dicha ordenanza destacan:

- Promover espacios de docencia, investigación y extensión vinculados a la discapacidad y la inclusión educativa.
- Desarrollar estrategias de articulación intra e interinstitucional para fomentar la colaboración en torno a la discapacidad, accesibilidad e inclusión en la educación superior.

La revista permitirá cumplir con estos objetivos, consolidándose como un espacio de visibilización de prácticas inclusivas contribuyendo a la construcción de una universidad más equitativa y accesible para todas las personas.

Objetivo General:

Promover la difusión y divulgación de acciones, estrategias y experiencias que aborden la discapacidad, la inclusión y la accesibilidad en el ámbito universitario, desde una



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

perspectiva académica, científica y crítica, fomentando prácticas inclusivas en todos los niveles.

Objetivos Específicos:

- Facilitar la participación inclusiva de la comunidad universitaria en un espacio abierto de diálogo y reflexión multidisciplinaria sobre la discapacidad, la accesibilidad y la inclusión.
- Estimular la producción académica y científica que explore las barreras y oportunidades para la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior.
- Crear un espacio de intercambio de experiencias que visibilice las prácticas inclusivas y accesibles en el ámbito universitario, fomentando una cultura de respeto y equidad.
- Garantizar la accesibilidad de la revista en todas sus formas, asegurando que cualquier persona, independientemente de su condición, pueda acceder a sus contenidos.

Organización y estructura de publicación:

- Revisiones y ensayos. En esta categoría se publicarán trabajos de compilación o análisis de bibliografía en temas específicos, producto de análisis y reflexión acerca de las tensiones que surgen con relación a una temática.
- Experiencias. Esta categoría estará formada por trabajos que refieran el análisis, la experiencia y con reflexiones que pudieron desarrollarse en el marco de estudios en el territorio.
- Experiencias personales (vivencias). Esta categoría busca destacar las experiencias con respecto a la accesibilidad y la discapacidad, donde se pueda exponer las reflexiones que surgen de la experiencia y la práctica para fortalecer las estrategias de trabajo.
- Artículos. En esta categoría entran trabajos producto de investigaciones que sean originales e inéditas.

Aspectos generales de la publicación de trabajos:

El uso de un lenguaje inclusivo y accesible es prioritario en la revista. Se adoptarán las directrices de la OCS 151/20, evitando el uso de lenguaje sexista y promoviendo una redacción inclusiva y accesible.

La publicación de un artículo dependerá de la evaluación efectuada de acuerdo a los criterios señalados por el Comité Editorial, quien pondrá a consideración la pertinencia del mismo para la revista. Una vez que el artículo haya sido aceptado para su publicación, ingresará en el orden de publicación y ordenado en los diferentes números de acuerdo a las categorías de trabajo planteadas por la Comisión Editorial Editorial.

Esta revista estará publicada en la página de la Universidad Nacional de San Luis, en una sección creada para tal fin y será de acceso libre a cualquier usuario web.

Dirección y organización:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

La revista estará dirigida por un/a director/a, quien será el Coordinador/a del Programa Universidad y Discapacidad de la UNSL y el Comité Editorial integrado por referentes de la Comisión de Apoyo y Asesoramiento al Programa Universidad y Discapacidad, integrantes del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica, integrantes de Programas de Accesibilidad Académicas de las distintas Unidades Académicas o quien la Comisión del programa proponga. Además, contará con asesoras/es externos a la UNSL propuestos por la Comisión del Programa y en conjunto con la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID). La designación del Comité y asesoras/es será protocolizada por Resolución Rectoral.

Recursos:

Para el sostenimiento de la revista se contará con el apoyo de la Secretaría General, la Nueva Editorial Universitaria de UNSL y el Programa Universidad y Discapacidad para el diseño y producción de materiales.

Hoja de firmas